



INFORME DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
Elecciones Generales 2016
Segunda vuelta

Junio 2016

INFORME DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
Elecciones Generales 2016
Segunda vuelta

Tabla de contenido

1.	RESUMEN EJECUTIVO. LO QUE TRANSPARENCIA OBSERVÓ EN LA SEGUNDA VUELTA	4
2.	LABOR DESARROLLADA POR TRANSPARENCIA EN LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL	5
3.	EL NUEVO CONGRESO DE LA REPÚBLICA.....	5
3.1.	Análisis de resultados electorales de primera vuelta	5
3.2.	Diálogo político	6
4.	LA CAMPAÑA ELECTORAL	6
4.1.	Características de la campaña electoral de segunda vuelta	6
4.2.	Desplazamiento territorial de candidatos presidenciales.....	7
4.3.	Debates	9
4.4.	Educación ciudadana.....	11
5.	ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES.....	11
5.1.	Capacitación a miembros de mesa	11
5.2.	Datos abiertos en la web del JNE	12
6.	JORNADA ELECTORAL: SEGUNDA VUELTA.....	13
6.1.	Incidencias de la jornada electoral.....	13
6.2.	TRANSPARENCIA ante los resultados del 5 de junio	15
6.3.	Cómputo de la votación	16
6.4.	Resultados	17
7.	RECOMENDACIONES.....	18
	ANEXOS	20

INFORME DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
Elecciones Generales 2016
Segunda vuelta

1. RESUMEN EJECUTIVO. LO QUE TRANSPARENCIA OBSERVÓ EN LA SEGUNDA VUELTA

1. Los candidatos que pasaron a segunda vuelta, Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski, presentaron en distintos espacios sus propuestas de gobierno: actividades de campaña, medios de comunicación y debates. Ambos candidatos hicieron un esfuerzo considerable por llegar a la mayor cantidad de regiones, aunque Ucayali, Madre de Dios y Pasco no fueron visitados en estas semanas por ninguno de los dos. Madre de Dios es el único departamento que no fue visitado por ninguno de los candidatos ni en primera ni en segunda vuelta, pese a la compleja situación que atraviesa.
2. Por vez primera en procesos electorales en el Perú se realizó más de un debate entre candidatos presidenciales, y uno de ellos fuera de Lima (el 22 de mayo en Piura). La descentralización de los debates fue posible por el impulso de instituciones regionales.
3. A diferencia de la primera vuelta, las propuestas de reforma institucional perdieron centralidad en el debate programático.
4. La aparición de ataques personales dirigidos por los candidatos o sus partidarios a través de distintos medios, motivaron llamadas de atención de distintos actores, entre ellos TRANSPARENCIA.
5. Fuerza Popular y Peruanos por el Cambio presentaron sus respectivos informes de ingresos y gastos de campaña según el cronograma establecido por la ONPE. Este organismo electoral formuló observaciones a los reportes presentados por ambas agrupaciones políticas en la primera vuelta electoral, especialmente por no informar sobre publicidad contratada en medios de comunicación, organización de mítines y gastos de locales partidarios.
6. Durante la jornada electoral, TRANSPARENCIA desplegó 2 mil observadores voluntarios en 256 centros de votación ubicados en 38 ciudades del país. Esta presencia le permitió afirmar que la jornada electoral se desarrolló en forma más ordenada que en la primera vuelta. No hubieron incidentes mayores que afectaran el normal desarrollo de los comicios, aunque se volvieron a observar dificultades en la instalación de mesas por la ausencia de sus miembros, así como problemas para facilitar el derecho al sufragio a personas con discapacidad (incluso en locales donde se implementó el Voto Electrónico Presencial), madres gestantes, personas mayores, miembros de comunidades indígenas o de la comunidad LGTBI.
7. En los días posteriores al 5 de junio, TRANSPARENCIA observó el cómputo de los resultados electorales. La estrecha distancia de votos entre ambas candidaturas obligó a esperar la finalización del cómputo a cargo de la ONPE, proceso que se realizó con celeridad y transparencia. Durante la espera, los candidatos y los principales dirigentes de ambas organizaciones políticas mostraron serenidad y respeto a la actuación de los organismos electorales.

2. LABOR DESARROLLADA POR TRANSPARENCIA EN LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

Durante la segunda vuelta, la Asociación Civil TRANSPARENCIA continuó con sus labores de observación del proceso electoral, poniendo especial énfasis en los siguientes aspectos:

- Análisis de los resultados electorales, en particular los relacionados con la conformación del Congreso de la República, e inicio del diálogo con la nueva representación parlamentaria.
- Observación de la campaña electoral, con especial énfasis en el desplazamiento de los candidatos, la realización de debates entre representantes de las dos fuerzas políticas, y la difusión de mensajes orientados a promover un voto responsable e informado.
- Seguimiento a algunos aspectos de la actuación de los organismos electorales, incluyendo la organización de los debates presidenciales.
- Observación de la jornada electoral del 5 de junio y del cómputo de los resultados.

La labor desarrollada en estos campos se describe a continuación.

3. EL NUEVO CONGRESO DE LA REPÚBLICA

3.1. Análisis de resultados electorales de primera vuelta

TRANSPARENCIA analizó los resultados de la votación para el Congreso de la República y elaboró dos productos orientados a dar a conocer a la ciudadanía información sobre la nueva representación parlamentaria, los cuales se describen a continuación.

¿Quién es quién?¹ La revisión de las hojas de vida de los candidatos y candidatas al Congreso de la República realizado en la primera vuelta por el programa Verita, facilitó, una vez transcurrido el proceso electoral, la sistematización de la información básica de los y las congresistas electos para el período 2016-2021. Organizados por cada distrito electoral, la publicación incluyó datos sobre la experiencia política previa, la formación académica, el patrimonio y los antecedentes judiciales que declararon al momento de inscribir sus candidaturas. El documento “¿Quién es quién?” ha sido siendo compartido en eventos de educación ciudadana, en reuniones con autoridades y periodistas, y a través de las redes sociales. Fue publicado el día 5 de mayo.

Perfil del Congreso². Esta publicación, de fecha 5 de mayo, presenta un análisis sobre la composición del nuevo Parlamento. Se señala, entre otros datos, que el mayor número de elegidos ocupará por primera vez un escaño parlamentario. También se ofrece el detalle de la representación de género por distritos electorales. Incluye además datos agregados acerca de distintos aspectos de la trayectoria política (afiliación partidaria, experiencia parlamentaria, experiencia en otros cargos de elección popular) y personal (edad, sexo, antecedentes judiciales, nivel de estudios alcanzado,

¹ Ver carátula del documento en el Anexo 1, el cual puede consultarse en:

<http://www.transparencia.org.pe/admin//ckfinder/userfiles/files/QUIEN%20ES%20QUIEN%20Final.pdf>

² Ver carátula del documento en el Anexo 2, el cual puede consultarse en:

<http://www.transparencia.org.pe/admin//ckfinder/userfiles/files/Perfil%20del%20Congreso%20de%20la%20Rep%C3%ABblica%202016-2021%20Final%20web%20ultimo.pdf>

profesiones y ocupaciones). Para su elaboración, se cruzaron los datos extraídos de los portales web del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

3.2. Diálogo político

TRANSPARENCIA realizó un foro denominado “Propuestas para evaluar y mejorar el Congreso de la República” el 12 de mayo de 2016, que contó con la participación de parlamentarios electos para el periodo legislativo 2016-2021. Este evento fue organizado con la doble finalidad de presentar el Observatorio de Desempeño Parlamentario³, instrumento creado por TRANSPARENCIA para evaluar periódicamente a cada uno de los congresistas e informar a la población sobre su desempeño en distintas dimensiones de su labor; así como para presentar y discutir las propuestas institucionales impulsadas por la institución desde el año pasado, especialmente las relacionadas con la mejora del Congreso de la República. Al foro, organizado con el apoyo de Unión Europea, asistieron integrantes de todos los grupos parlamentarios que alcanzaron representación en el Congreso, tanto de Lima como de diversas regiones, así como funcionarios del Congreso, periodistas y especialistas en temas parlamentarios.

Adicionalmente, TRANSPARENCIA ha mantenido en estas semanas la iniciativa de diálogo político con dirigentes de las agrupaciones políticas que han conseguido representación parlamentaria. En las reuniones y entrevistas sostenidas se ha planteado la necesidad de encarar la agenda de reforma institucional que TRANSPARENCIA ha propuesto como tema para la agenda política inmediata del próximo período gubernamental y legislativo. Asimismo, se ha mantenido el diálogo con las Misiones de Observación Electoral de la Unión Europea y de la Organización de Estados Americanos, y delegaciones diplomáticas y de organismos internacionales, con las que se ha compartido el análisis de los resultados electorales y la estrategia institucional para continuar impulsando la reforma institucional en el nuevo escenario político del país.

4. LA CAMPAÑA ELECTORAL

4.1. Características de la campaña electoral de segunda vuelta

Tras los resultados de la primera jornada electoral, la candidata Keiko Fujimori (Fuerza Popular) y el candidato Pedro Pablo Kuczynski (Peruanos por el Cambio) reiniciaron sus actividades de campaña. Simultáneamente, los resultados de la elección parlamentaria mostraron que Fuerza Popular obtuvo 73 de 130 escaños, es decir el 56% de los integrantes del Congreso de la República. Las demás organizaciones políticas que lograron representación parlamentaria son El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad (20 escaños), Peruanos por el Cambio (18 escaños), Alianza para el Progreso del Perú (9 escaños), Acción Popular (5 escaños) y Alianza Popular (5 escaños).

Las actividades de campaña y los debates - ambos analizados en el siguiente apartado - se constituyeron en oportunidades para la exposición de propuestas por parte de ambos candidatos y los voceros de sus respectivas organizaciones políticas. Desafortunadamente, ambos candidatos y algunos de sus partidarios lanzaron también ataques de carácter personal en declaraciones a los medios, a través de las redes sociales, en concentraciones públicas y hasta en los debates. Este tipo

³ Ver el documento en el Anexo 3, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:
<http://www.transparencia.org.pe/admin//ckfinder/userfiles/files/observatorio%20low.pdf>

de expresiones motivaron exhortaciones públicas de TRANSPARENCIA⁴, el Presidente del JNE, el Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral y la Defensoría del Pueblo.

La publicidad que se le dio a los procesos de investigación en curso contra Joaquín Ramírez, actual congresista y entonces Secretario General de Fuerza Popular, por presunto lavado de activos, puso en evidencia los riesgos de financiamiento ilegal de la política con fuentes ilegales. Este y otros casos exigen que el sistema judicial se pronuncie en un plazo razonable, pero también que el nuevo gobierno y el Parlamento elegido definan, en la forma más rápida posible, aquellas medidas que garanticen una mayor transparencia y capacidad de fiscalización al financiamiento de la actividad política en el país, de manera especial a las campañas electorales.

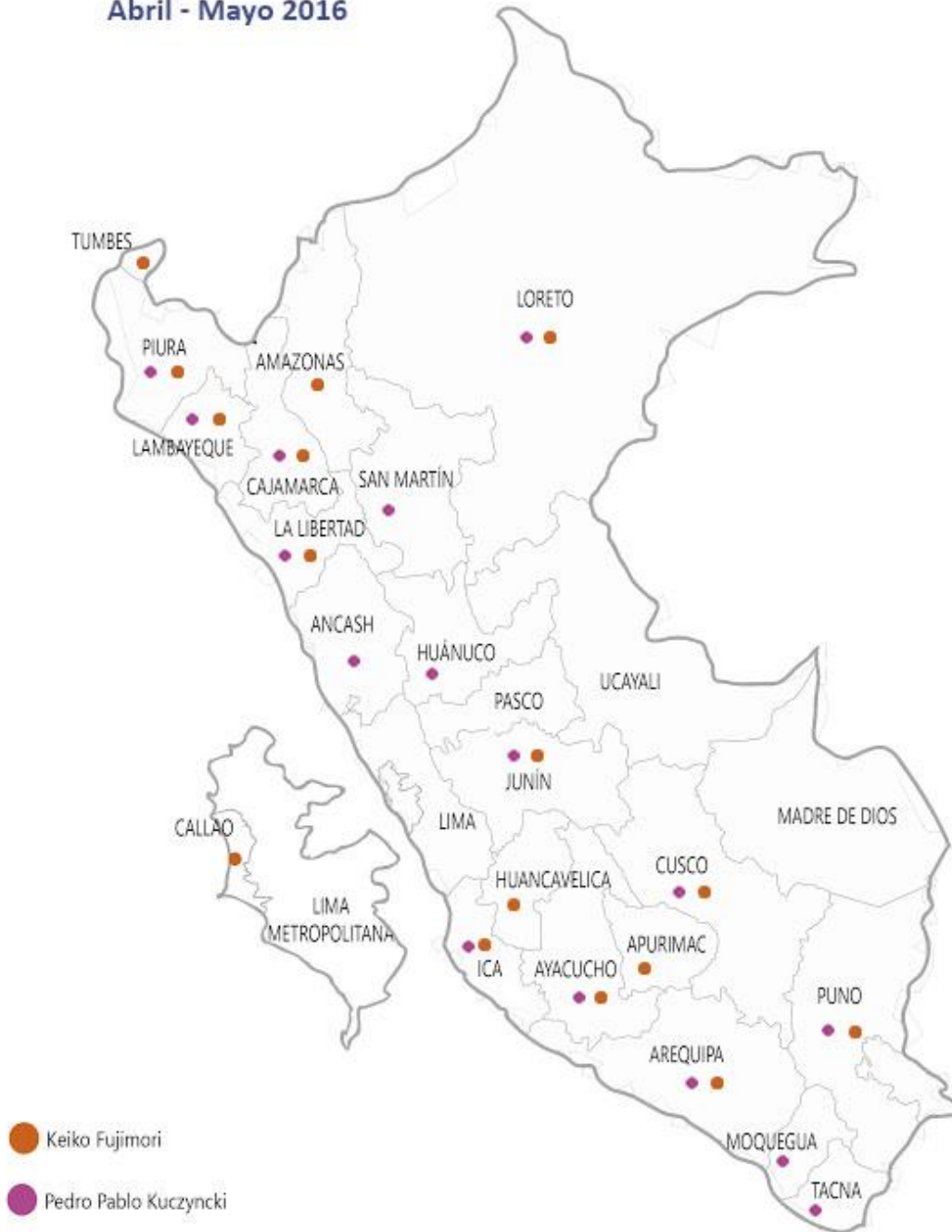
4.2. Desplazamiento territorial de candidatos presidenciales

TRANSPARENCIA continuó monitoreando los desplazamientos de campaña de los aspirantes a la Presidencia al interior del país entre el 11 de abril y el 2 de mayo. Como resultado se construyó un nuevo mapa de desplazamiento empleando información de las cuentas de redes sociales de los partidos políticos y de los propios candidatos, complementadas con noticias de medios de comunicación regionales. El mapa muestra qué regiones fueron prioritarias para los candidatos durante la campaña.

Cada uno de los candidatos estuvo en 16 regiones. 11 regiones fueron visitadas por ambos, siendo estas Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura y Puno. Por un lado, en la segunda vuelta Fujimori fue la única que visitó Amazonas, Apurímac, Callao, Huancavelica y Tumbes, mientras que Kuczynski visitó Ancash, Huánuco, Moquegua, San Martín y Tacna. Las regiones que los candidatos no visitaron en esta parte de la campaña fueron Ucayali, Madre de Dios y Pasco.

⁴ Ver Anexo 4.

Desplazamiento de candidatos(as) Presidenciales Abril - Mayo 2016



Elaboración: TRANSPARENCIA

Cuando se agregan los desplazamientos de dichos candidatos en primera y segunda vuelta se observa que la candidata Keiko Fujimori visitó 23 regiones. En ambos periodos no visitó Madre de Dios. Además, en la segunda vuelta no volvió a visitar San Martín, Ancash, Huánuco, Pasco, Ucayali, Tacna y Moquegua. Por otra parte, el candidato Pedro Pablo Kuczynski visitó 21 regiones. En ambos periodos, el candidato no visitó Madre de Dios, Pasco y Apurímac. Sin embargo, en esta segunda vuelta visitó regiones donde antes no había realizado alguna actividad, las cuales fueron Huánuco, Ancash y Ayacucho.

4.3. Debates

En la segunda vuelta, TRANSPARENCIA continuó ejerciendo un rol de acompañamiento y veeduría del proceso de organización de debates. Así, participó en cuatro reuniones en el mes de mayo convocadas por el JNE en la que se definieron con representantes de Fuerza Popular y Peruanos por el Cambio los contenidos, la metodología y los aspectos técnicos y operativos del debate técnico (Cusco, 15 de mayo) y de los debates presidenciales en Piura (22 de mayo) y Lima (29 de mayo). También asistió a los ensayos y desplegó observadores en las tres actividades mencionadas (3 en Cusco, 7 en Piura y 12 en Lima). Este cronograma de debates marcó dos cambios fundamentales respecto a procesos electorales precedentes: se realizó más de un debate entre candidatos presidenciales y uno de ellos fue descentralizado. Ambos aspectos habían formado parte de las propuestas planteadas públicamente por TRANSPARENCIA desde el mes de enero de 2016⁵. Estas novedades constituyen precedentes que deben mantenerse en próximos procesos electorales

Cabe resaltar que la iniciativa de un debate descentralizado surgió de instituciones y autoridades regionales, primero del sur del país, luego de Trujillo y finalmente de Piura. En las reuniones de coordinación con los partidos políticos se discutió la posibilidad de realizar un debate descentralizado, pero esta propuesta no alcanzó consenso entre los representantes acreditados. La aceptación de un debate descentralizado ocurrió como respuesta directa de los candidatos a la iniciativa planteada desde el Colectivo Cívico por Piura⁶. Luego de ello, el JNE asumió la organización de este debate presidencial, con el apoyo del mencionado Colectivo, la asistencia técnica de CIES, IDEA Internacional, PNUD y la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, y la veeduría de TRANSPARENCIA.

La observación del debate técnico en Cusco y del proceso de organización del primer debate presidencial en Piura motivó que TRANSPARENCIA remitiera al JNE dos recomendaciones específicas⁷.

- Se recomendó incorporar a un representante del Colectivo Cívico por Piura en el equipo organizador del debate y visibilizar en la difusión del debate la participación de este Colectivo.

⁵ Ver Anexo 5 y nota en <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-transparencia-plantea-debates-presidenciales-sean-descentralizados-592282.aspx>

⁶ Ver Anexo 6 y notas en:
<http://eltiempo.pe/?p=123429>
<http://eltiempo.pe/?p=123505>
<http://elcomercio.pe/politica/elecciones/keiko-fujimori-acepta-debate-presidencial-ppk-piura-noticia-1900816>
<http://diariocorreo.pe/politica/jne-confirma-debate-entre-keiko-fujimori-y-ppk-para-el-22-de-mayo-672065/>

⁷ Ver Anexo 7.

Sobre este punto, se constató que la difusión previa del debate efectuada por el JNE a través de las redes sociales, y mediante aviso contratado y publicado en prensa escrita, no incluyó al Colectivo Cívico por Piura⁸. El logo del Colectivo sí fue incluido en las cuñas de inicio y final de la transmisión televisiva y mencionado por los moderadores en la presentación del debate.

- Se recomendó definir con los técnicos encargados de la transmisión y en consulta con instituciones especializadas y organizaciones de personas con discapacidad, un tamaño para el recuadro donde aparece el intérprete de lenguaje de señas para facilitar el seguimiento del debate por parte de personas con discapacidad auditiva. Se reiteró esta recomendación luego de tomar conocimiento de cuestionamientos a la calidad de los intérpretes contratados para el debate técnico y el primer debate presidencial. Se verificó que en el segundo debate se emplearon dos intérpretes de señas. Según la información proporcionada por el JNE, se coordinó con una especialista para mejorar este aspecto de la transmisión.

Las principales incidencias observadas en el debate presidencial del 22 de mayo en Piura fueron las siguientes⁹:

- Pese a la gran expectativa previa en la región, las propuestas descentralistas se fueron diluyendo, especialmente en la segunda mitad del debate, debido a ataques personales y la inclusión de temas no incluidos en la agenda.
- Partidarios asistentes lanzaron expresiones en favor o en contra de lo expresado por los candidatos. Los moderadores llamaron la atención varias veces.
- Funcionarios y asesores del Gobierno Regional y municipalidades tuvieron expresiones en favor de alguno de los candidatos, incumpliendo el principio de neutralidad.
- En el espacio asignado a autoridades regionales e invitados de los partidos se ubicaron personas que no formaban parte de ninguno de estos grupos.

Para el segundo debate presidencial, realizado en Lima el 29 de mayo, TRANSPARENCIA desplegó doce observadores y observadoras, uno de los cuales acompañó a los representantes de los partidos en el control maestro de la transmisión televisiva (*switcher*), tal como fue propuesto por el JNE. Las principales incidencias observadas fueron¹⁰:

- Antes del debate, información periodística reportó una pasada vinculación entre el director de cámaras de los debates (José Carlos Leña Pariona) y el Servicio de Inteligencia Nacional, en la época en que esta era dirigido por Vladimiro Montesinos. Ante ello, TRANSPARENCIA solicitó formalmente información al JNE sobre contrataciones actuales y pasadas con la empresa Triax, encargada de la producción de los debates, y con el mencionado señor Leña¹¹. Esta información no ha sido entregada por el JNE al momento de redactar este informe. Sin embargo, se conoció que el señor Leña habría sido separado de la transmisión del debate; pese a que su función fue cumplida por otra persona, se vio al señor Leña con credencial del JNE y efectuando coordinaciones en el auditorio durante la realización del debate en Lima.
- La transmisión de una imagen simultánea de los dos candidatos solo fue empleada en los bloques 2 al 6 del debate y durante 4 minutos y 3 segundos. La aparición de la imagen simultánea no siguió una pauta común pues tuvo duración diferente en cada bloque. La candidata Fujimori

⁸ Ver Anexo 8.

⁹ Ver reporte en el Anexo 9.

¹⁰ Ver reporte en el Anexo 10.

¹¹ Ver Anexo 11.

apareció en actitud pasiva (escuchando al candidato Kuczynski) durante 1 minuto y 14 segundos (47% del tiempo total), y el candidato Kuczynski apareció en actitud pasiva (escuchando a la candidata Fujimori) durante 2 minutos y 9 segundos (53% del tiempo total).

- Los asistentes al debate mantuvieron un comportamiento adecuado durante el desarrollo del debate, salvo cuando ambos candidatos concluyeron sus respectivos mensajes finales que fueron aclamados por sus respectivos partidarios.
- Se conoció por un mensaje en Twitter del JNE que representantes de Idea Internacional identificados con la credencial de “Aliados” participaban como veedores del debate. Se solicitó al JNE esclarecer si las “instituciones aliadas” podían cumplir también funciones de veeduría, pero no se ha recibido respuesta sobre este aspecto.

4.4. Educación ciudadana

Cartilla “Sí y No”. Buscando un mayor conocimiento entre la ciudadanía de la labor parlamentaria, esta cartilla, difundida tanto en versión impresa como virtual, recuerda qué cosas puede y debe hacer un congresista de la República en el ejercicio de sus funciones y qué cosas no se les permite realizar. La información contenida en el material fue traducida al aymara, quechua chanka, quechua cusco-collao, awajún, shipibo y asháninka, en un esfuerzo por llegar a los ciudadanos que hablan dichas lenguas¹².

Campañas informativas. TRANSPARENCIA emitió mensajes diversos, a través de redes sociales y medios de comunicación, para incentivar una adecuada reflexión y una oportuna vigilancia del voto¹³. Así, a propósito de los debates presidenciales, se emitieron mensajes alentando a los electores a observar críticamente las propuestas y gestos de los candidatos. Días previos a las elecciones se propuso a los ciudadanos un conjunto de actitudes antes, durante y después del sufragio. También se informó sobre el rol y el despliegue nacional de los voluntarios de TRANSPARENCIA durante la jornada electoral. En los días posteriores se emitieron mensajes invocando a la calma a la población ante la duración del conteo final de votos y los resultados ajustados que se avizoraban.

5. ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

5.1. Capacitación a miembros de mesa

TRANSPARENCIA, a través de su red de voluntariado, observó la capacitación que la ONPE brindó a los miembros de mesa en 27 colegios ubicados en 12 regiones del país. Se pudo registrar de dos a tres coordinadores de la ONPE en cada salón y la disponibilidad de materiales adecuados y completos para la capacitación. De los 27 colegios visitados, en 3 se observó ausentismo de los miembros de mesa y en 2 colegios las instalaciones permanecieron cerradas. En los demás casos, las capacitaciones que se brindaron fueron bastante detalladas en la explicación de los deberes de cada uno de los miembros de mesa durante el proceso de instalación de mesas, sufragio y escrutinio, acompañados por simulaciones grupales de cada etapa de la jornada electoral. Todas las preguntas y/o interrogantes de los miembros de mesa fueron absueltas por los coordinadores.

¹² Ver Anexo 12.

¹³ Ver Anexo 13.

Es necesario precisar que permanece ausente en la capacitación el tema de los derechos de personas que tienen barreras al momento del sufragio. Por ejemplo, no se explicita el derecho a la atención preferente o la necesidad de bajar una mesa de votación al primer piso de las instalaciones de los centros de votación, entre otros aspectos relacionados. Se notó, en el mismo sentido, que los derechos de los adultos mayores, madres gestantes o con hijos en lactancia, de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBI o de las comunidades indígenas, no fueron mencionados en las capacitaciones.

5.2. Datos abiertos en la web del JNE

En el mes marzo el JNE amplió su “Portal de datos abiertos”, alojado en el site votoinformado.pe, incorporando un conjunto de recursos y bases de datos con información relacionada con el actual y con anteriores procesos electorales, entre ellas el padrón electoral, los resultados de los procesos electorales, y parte de la información de las declaraciones de hojas de vida de candidatos y candidatas. Después de la primera vuelta, esta última información fue ampliada (incluyendo, por ejemplo, aquella correspondiente a sus antecedentes judiciales, educación, entre otros) y se agregó la correspondiente a los planes de gobierno de las organizaciones políticas en carrera.

La web admite descargas libres en formatos reutilizables (.csv y .xls, .doc en el caso de los planes de gobierno) por lo que, en principio, toda la información en ella alojada se encuentra a libre disposición de cualquier usuario con acceso a Internet. Sin embargo, observamos aún dificultades en la idoneidad y oportunidad de su divulgación.

Por un lado, la publicación de la información completa se dio cuando la campaña electoral ya se encontraba bastante avanzada. Así, las bases de datos con información de las candidaturas al Congreso y los planes de gobierno en un formato reutilizable (Word) solo estuvieron disponibles al público después de la primera jornada electoral y a tan solo unas semanas de la segunda vuelta. Su uso pudiera haber sido mejor aprovechado por la ciudadanía si se hubiera publicado desde el momento de la inscripción de candidaturas. El JNE se reservó el uso exclusivo de esta información por lo que el único medio de visualización de la data fue el que el mismo JNE proporcionó.

Por otro lado, llama la atención que la información de candidatos y candidatas figure desagregada en bases de datos inconexas entre sí en archivos separados sin un factor de identificación o combinación común, como por ejemplo el número de DNI, lo cual dificulta la consolidación y reutilización de los datos.

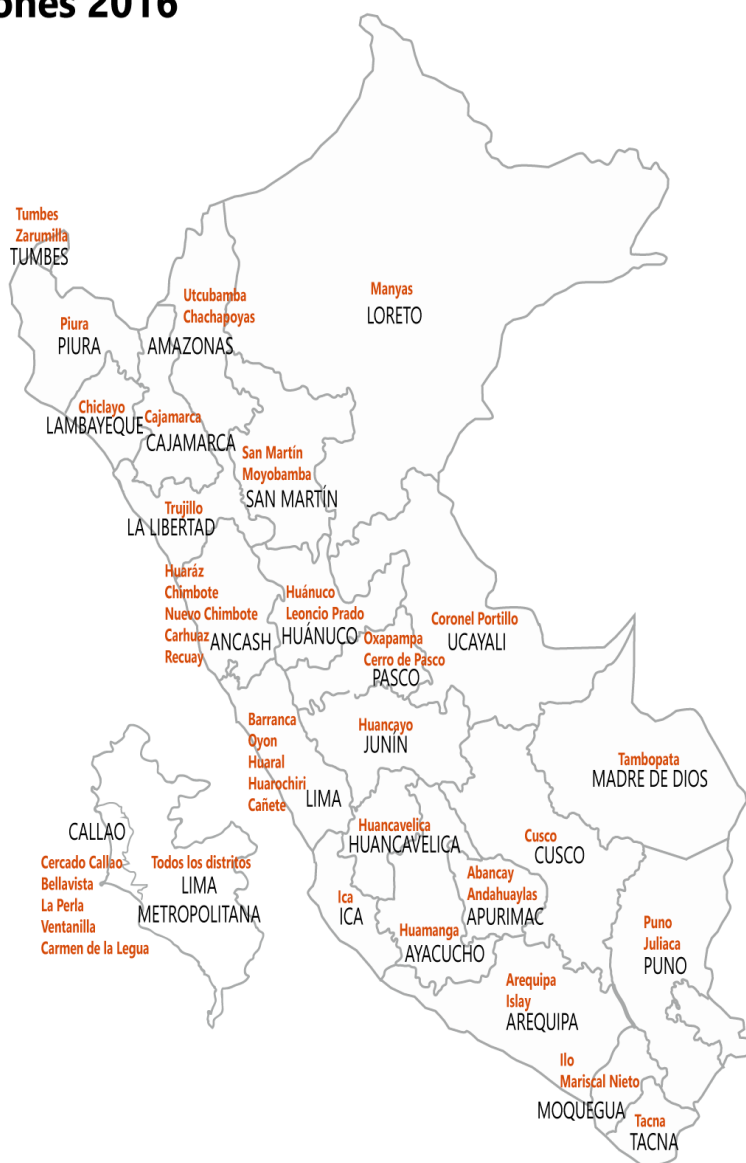
En consecuencia, es positivo que el JNE ponga a disposición de la ciudadanía la información que administra, pero las restricciones en su uso limitan las posibilidades de una oportuna información y vigilancia ciudadana sobre las organizaciones políticas y las candidaturas que presentan. En tal sentido, una adecuada política de datos abiertos por parte del JNE facilitaría también la labor de los medios de comunicación y de los organismos de la sociedad civil.

6. JORNADA ELECTORAL: SEGUNDA VUELTA

6.1. Incidencias de la jornada electoral

Para la segunda jornada electoral de este proceso, TRANSPARENCIA movilizó 2.000 voluntarios y voluntarias a 256 locales de votación ubicados en 38 ciudades del Perú y en los 26 distritos electorales. Estos locales de votación concentraron el 13% de las mesas de votación desplegadas por la ONPE y el 14% de los electores del país. La observación incluyó centros de votación en distritos de Lima Metropolitana en los que se empleó el Voto Electrónico Presencial.

Observación Electoral Elecciones 2016



Fuente: Asociación Civil TRANSPARENCIA

En términos generales, la jornada electoral transcurrió en forma ordenada y con mucho mejor despliegue organizativo con respecto a la primera vuelta. Como producto de esta labor de observación, TRANSPARENCIA identificó un conjunto de incidencias durante el desarrollo de la jornada electoral¹⁴, siendo las más significativas las siguientes:

- La mayor parte de las mesas de votación fueron instaladas antes de las 10:00 a.m., aunque en el 49% de centros de votación hubo mesas con un número incompleto de miembros, por lo que se tuvo que completar su conformación con voluntarios. En el 100% de locales observados todas las mesas de sufragio estaban instaladas hacia el mediodía.
- En el 88% de centros de votación se brindaron facilidades para el ingreso de personas con discapacidad, adultos mayores, madres gestantes y con hijos. En el 22% de centros de votación se reportó alguna dificultad, siendo las principales: no se habilitaron rampas para el acceso de personas con discapacidad y no se brindaron facilidades para el sufragio de madres gestantes, personas con discapacidad y adultos mayores. En la I.E. Serafín Filomeno (Moyobamba, San Martín) se identificaron dificultades con una electora que tenía como lengua materna el awajún.
- El 84% de locales contó con un espacio habilitado en la primera planta para el sufragio de las personas con discapacidad. Sin embargo, en los locales donde se implementó el sistema de voto electrónico no fue posible habilitar cabinas de votación en la planta baja. Los electores con discapacidad tuvieron que ser cargados a sus mesas ubicadas en las plantas altas, y cuando ello no fue posible se les extendió una constancia de votación.
- En el 91% de los centros de votación observados no se encontró ninguna propaganda política fuera del local. En 23 locales (9%) se verificó la presencia de propaganda a favor de uno o de ambos dos candidatos fuera del centro de votación.
- En el 89% de centros de votación no se observó propaganda política dentro de local. En el 11% restante se encontró propaganda electoral a favor de uno o de los dos partidos políticos en contienda.
- Respecto al voto electrónico se reportaron estas incidencias:
 - En la mesa de votación N° 37597, ubicada en la I.E. 1088 Francisco Bolognesi (Magdalena del Mar, Lima), la máquina de votación se malogró a las 12:20 horas. La situación fue solucionada por personal de la ONPE. También se reportó mal funcionamiento de los equipos de voto electrónico en: I.E.P. de la Cruz y I.E.P. Herman Busse de la Guerra (Pueblo Libre, Lima), I.E. La Divina Providencia y I.E. 7027 Nuestra Señora de la Alegría (Surquillo, Lima).
 - En la I.E. San Juan Macías (San Luis, Lima) la máquina no imprimió la constancia del voto de un elector. Electores en 6 centros de votación denunciaron que en sus constancias de sufragio figuraba voto nulo cuando esa no había sido la opción fue elegida.
 - En la I.E.P. de la Cruz se reportó el abandono de miembros de mesa.
- Se reportaron dos casos de suplantación de identidad: en la I.E. Emblemática Mariano Melgar (Breña, Lima) ingresó una persona con el DNI falso, y en la I.E. Modesto Basadre (Tacna, Tacna) la hija de una señora mayor votó por ella.
- En la I.E. 37001 (Huancavelica, Huancavelica) una persona fue detenida por la Policía Nacional por motivos desconocidos.

¹⁴ Ver reporte completo en el Anexo 14.

- Cabinas de votación marcadas se encontraron en 6 centros de votación. Cédulas marcadas fueron encontradas en 8 centros de votación. Cédulas de ejemplo marcadas fueron detectadas en 2 centros de votación.
- En la I.E. Javier Heraud Pérez (Huaraz, Ancash) se encontraron volantes del MOVAREF.

6.2. TRANSPARENCIA ante los resultados del 5 de junio

Al concluir la jornada electoral y tras evaluar el desarrollo de la misma, el Comité Ejecutivo de TRANSPARENCIA emitió el siguiente comunicado¹⁵:

El día de hoy, 23 millones de peruanas y peruanos hemos concurrido a las urnas para elegir a quien ejercerá la Presidencia de la República durante el próximo lustro, en lo que constituye la cuarta elección democrática consecutiva, hecho inédito en la historia republicana. El Gobierno que sea finalmente elegido tendrá el reto de conducir al país por el camino del progreso y la democracia para celebrar el Bicentenario de nuestra Independencia en condiciones más prósperas y equitativas.

Lo estrecho de las estimaciones disponibles aconseja esperar con serenidad los resultados oficiales que darán a conocer las autoridades electorales.

La Asociación Civil TRANSPARENCIA ha cumplido con su misión de observar el proceso electoral, el mismo que se vio afectado por un conjunto de deficiencias que requieren de una solución pronta e integral. A lo largo de este proceso, se emitió reportes, pronunciamientos y recomendaciones con el propósito de mejorar la calidad de la democracia y de la representación política en un marco de pluralidad, tolerancia y respeto a los derechos de los demás.

Es de destacar que, por primera vez, se ha tenido un debate descentralizado entre los candidatos, lo que expresa la vitalidad de instituciones regionales que tomaron la iniciativa para la realización del mismo. Ello nos recuerda la responsabilidad de valorar y atender las potencialidades y desafíos de un país tan diverso y desigual como es el nuestro.

Las denuncias sobre penetración de dineros e intereses ilícitos en la política deben ser esclarecidas y sancionadas conforme a ley. Por ello, el nuevo Gobierno debe adoptar un indubitable compromiso político para mantener al margen de cualquier cargo público a aquellas personas que se encuentren bajo investigación por supuestos vínculos con la corrupción y el narcotráfico. Al mismo tiempo, deberá brindar todas las facilidades para que los órganos competentes ejerzan sus responsabilidades de investigación, enjuiciamiento y sanción; asimismo, el Congreso deberá contribuir para que se concluya al más breve plazo las investigaciones pendientes sobre congresistas electos.

Reiteramos la urgencia de poner en marcha una efectiva reforma institucional que nos permita afrontar las elecciones regionales y municipales del 2018 sin las deficiencias que han sido tan evidentes. Exhortamos al nuevo Gobierno y al próximo Congreso a asumir su responsabilidad para dar inicio a esta reforma a partir del 28 de julio. Antes de dicha fecha, TRANSPARENCIA va a presentar el detalle de algunas propuestas en tal sentido.

TRANSPARENCIA agradece a su red nacional de voluntariado que nos ha permitido que podamos cumplir, una vez más, con nuestro rol de vigilancia y observación electoral. Convocamos a las

¹⁵ Ver Anexo 15.

peruanas y peruanos, a sus instituciones y organizaciones, a sumar esfuerzos y generar alianzas y redes, pues la democracia requiere también de una sociedad civil vital, plural y dinámica.

6.3. Cómputo de la votación

Desde la culminación de la jornada electoral, TRANSPARENCIA observó el proceso de cómputo de la votación, desplegando un observador al mismo local de la ONPE desde el cual se puede visualizar en línea el ingreso de la información de las actas de escrutinio al sistema informático de la ONPE. Personal de esta entidad brindó facilidades a los observadores (TRANSPARENCIA y Misiones de Observación Electoral de la Unión Europea y la Organización de Estados Americanos) para efectuar el monitoreo en línea. Se verificó que el proceso de cómputo era monitoreado por los personeros técnicos de Fuerza Popular y Peruanos por el Cambio, los cuales han ejercido esta función en procesos previos. Ambos personeros señalaron a TRANSPARENCIA que no habían observado inconveniente alguno y que el personal de la ONPE les había brindado todas las facilidades para su labor.

Por otro lado, se observó la labor de algunos JEE que tenían la responsabilidad de revisar las actas con votos impugnados u observaciones. Así, se verificó que los JEE de Cajamarca, Loreto y Piura (que se encontraban entre los que más actas recibieron) resolvieron con las observaciones e impugnaciones que fueron puestas bajo su consideración, y que en las audiencias programadas para esta labor participaron personeros de ambas organizaciones.

Adicionalmente, se revisaron 150 resoluciones sobre actas observadas emitidas por los JEE de Lima Centro 1 (56), Piura (27), Lambayeque (26), Callao (17), Piura (15) y Lima Este 1 (9). Estas resoluciones resolvieron las siguientes materias: errores materiales (84), votos impugnados (24), ilegitimidad (17), actas sin firmas o huellas (9), actas incompletas (3), y resoluciones con más de una observación (13). Como algunos casos aparecen “en trámite” en la web del JNE, solo fue posible verificar resultados en 103 actas; así, en 68 actas Fuerza Popular obtenía mayor número de votos, mientras que Peruanos por el Cambio lograba lo mismo en otros 35 casos. En todos los casos, se constató que las decisiones de los JEE se ajustaron a la regulación vigente.

El miércoles 8 de junio, el Comité Ejecutivo de TRANSPARENCIA emitió el siguiente comunicado¹⁶:

A tres días de concluida la jornada electoral de segunda vuelta, la Asociación Civil TRANSPARENCIA se dirige a la población para comunicar lo siguiente:

- 1. Nuestras voluntarias y voluntarios continúan su labor de observación en el centro de cómputo de la ONPE y en los Jurados Electores Especiales. En esta labor nos mantenemos en permanente coordinación con los observadores internacionales de la Misión de la Unión Europea y de la Organización de Estados Americanos, y con los personeros de Fuerza Popular y de Peruanos por el Cambio.*
- 2. La ONPE ha brindado todas las facilidades tanto a los personeros como a los observadores, y destacamos el esfuerzo de este organismo para brindar acceso en línea a la información de cada una de las actas contabilizadas y procesadas, de forma tal que cualquier persona puede revisar dicha información y, por ejemplo, conocer los resultados de su propia mesa de votación.*

¹⁶ Ver el documento en el Anexo 16 y la difusión en medios de comunicación en el Anexo 17.

3. *Por su parte, los Jurados Electorales Especiales empezaron a resolver las actas que han sido impugnadas por los partidos en contienda y las que han sido observadas por errores materiales, que constituyen la mayoría.*
4. *Las estimaciones de las que disponíamos el domingo 5 de junio hacían presagiar que tendríamos un resultado ajustado cuyo final no se conocería en corto plazo. No hemos encontrado hasta el momento razones para sospechar de intencionalidad alguna para demorar el proceso de cómputo y resolución de actas. Estamos en condiciones de afirmar que el proceso se ha desarrollado con normalidad.*
5. *Reconocemos la actitud de los dos candidatos, Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski, de esperar con serenidad los resultados oficiales que dará a conocer la ONPE, y exhortamos a los dirigentes, voceros y simpatizantes de ambas agrupaciones a mantener la misma actitud serena.*
6. *Desde el primer reporte parcial de resultados emitido el pasado domingo hasta la última actualización publicada por la ONPE, el candidato Pedro Pablo Kuczynski ha mantenido una ventaja variable sobre la candidata Keiko Fujimori. TRANSPARENCIA considera que la cantidad de actas que falta computar y las que deben resolver los JEE pueden modificar dicha distancia, pero no revertirla.*

6.4. Resultados

El jueves 9 de junio, el Jefe Nacional de la ONPE anunció en conferencia de prensa que su entidad había concluido con el procesamiento de la totalidad de las actas correspondiente a la segunda elección presidencial. La resolución de las actas observadas e impugnadas estuvo a cargo de los JEE y el JNE. Al concluir esta labor, el cómputo oficial indicó que el candidato de Peruanos por el Cambio obtuvo 8'596,937 votos (50.12% de votos válidos) y la candidata de Fuerza Popular obtuvo 8'555,880 votos (49.88% de votos válidos).

El 28 de junio el JNE proclamó los resultados oficiales y entregó a Pedro Pablo Kuczynski las credenciales que lo acreditan como Presidente de la República para el período 2016-2021. En el mismo acto, Martín Vizcarra Cornejo y Mercedes Aráoz Fernández fueron proclamadas como Primer y Segundo Vicepresidente de la República, respectivamente.

7. RECOMENDACIONES

Al Congreso de la República

1. Abordar con prioridad el debate sobre la reforma electoral y política. Para ello, TRANSPARENCIA ha puesto a disposición un conjunto de 32 propuestas de reforma institucional esperando que puedan ser aprobadas en el plazo máximo de un año para afrontar las Elecciones Regionales y Municipales del 2018 sin las deficiencias advertidas en el actual proceso electoral.

Al Jurado Nacional de Elecciones

2. Desarrollar una regulación específica sobre aspectos de la campaña electoral que no son adecuadamente tratados por el marco normativo vigente, entre los que se pueden mencionar los siguientes:
 - a. Campañas anticipadas: definición, actividades permitidas o prohibidas, sanciones ante el incumplimiento de estas disposiciones.
 - b. Empleo de medios virtuales en propaganda electoral: obligatoriedad de informar sobre medios virtuales empleados por las organizaciones políticas, incluyendo los costos de dicha operación.
 - c. Empleo de recursos de Universidades en campañas electorales. En coordinación con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, analizar la legislación aplicable en los campos de acción de ambas entidades y establecer las conductas permitidas y prohibidas de las Universidades durante campañas electorales, estableciendo al mismo tiempo los mecanismos de control y las sanciones aplicables.
3. Convocar a instituciones públicas y de la sociedad civil, relacionadas con los procesos electorales, a un diálogo con organizaciones políticas orientado a formular recomendaciones para institucionalizar la organización de debates entre candidatos y candidatas presidenciales. Este diálogo plural debe incorporar los aprendizajes de las últimas dos décadas, incluyendo la posibilidad de realizar varios debates en cada campaña, incluyendo uno o más en forma descentralizada.
4. Incorporar plenamente los principios y criterios gobierno abierto y *open data* a la información disponible en su portal web, pues al garantizar su máxima accesibilidad y empleo se favorece la fiscalización ciudadana sobre los actores políticos.
5. Incluir en la regulación del procedimiento de inscripción de la lista de candidatos y candidatas al Congreso de la República algunos aspectos que contribuirían a un mayor conocimiento de las personas y sus propuestas para la acción legislativa. Estos aspectos son los siguientes:
 - a. Obligatoriedad de presentar una propuesta de agenda parlamentaria, en forma similar al plan de trabajo que se exige al presentar la lista de candidatos al Parlamento Andino.
 - b. Posibilidad opcional de señalar en la Declaración de Hoja de Vida la autoidentificación de los/as candidatos/as según su discapacidad, identidad étnica y orientación sexual.

A la Oficina Nacional de Procesos Electorales

6. Continuar con la estrategia institucional de ampliar la cobertura de soluciones tecnológicas para automatizar el acto de sufragio y el escrutinio de los votos. Esta ampliación debe realizarse en forma paralela con acciones de información amplia con las organizaciones políticas y de difusión a la población electoral, que deben realizarse con la anticipación debida.
7. Efectuar una evaluación sobre el cumplimiento de disposiciones para garantizar el sufragio de personas con discapacidad en el proceso electoral 2016. Es recomendable que este análisis se realice con instituciones especializadas y con organizaciones de personas con discapacidad, de modo que se puedan identificar los avances alcanzados y los desafíos que deben ser afrontados en futuros procesos electorales. Esta evaluación debe poner especial énfasis en las medidas a considerar en los locales de votación donde se implementa el Voto Electrónico Presencial, para que los avances tecnológicos no constituyan una restricción en los derechos de las personas con discapacidad. En conjunto, los desafíos identificados deben traducirse en orientaciones para la emisión de directivas específicas y para la capacitación de los diversos actores electorales, incluyendo el propio personal de la ONPE.
8. Establecer una directiva con orientaciones claras para garantizar el derecho al sufragio de ciudadanos y ciudadanas transexuales. En el proceso de elaboración de esta directiva es recomendable consultar con organizaciones de la comunidad LGTBI e instituciones públicas y de la sociedad civil que trabajan con esta población.
9. Explorar alternativas legales y operativas para:
 - a. Superar el problema de la inasistencia de los miembros de mesa.
 - b. Agilizar la transmisión del cómputo de las mesas de votación a la ONPE, de modo que se pueda brindar resultados electorales con la misma confiabilidad pero en un plazo mucho más breve que el actual. Ello implica, entre otros aspectos, analizar la pertinencia de la obligatoriedad del traslado de las actas físicas desde todas las mesas de votación, incluyendo las del extranjero.

ANEXOS

1. ¿Quién es quién?
2. Perfil del Congreso de la República 2016-2021
3. Observatorio de desempeño parlamentario
4. Declaraciones del Secretario General de TRANSPARENCIA sobre ataques personales en la campaña electoral
5. Declaraciones del Secretario General de TRANSPARENCIA sobre debates descentralizados
6. Notas de prensa sobre propuestas de debate presidencial en Piura
7. Carta al JNE con recomendaciones para el debate presidencial
8. Difusión del JNE sobre el debate presidencial de Piura
9. Reporte de observación del debate presidencial descentralizado - Piura, 22 de mayo de 2016
10. Reporte de observación del debate presidencial - Lima, 29 de mayo de 2016
11. Carta al JNE sobre contrataciones con la empresa Triax
12. Cartilla “Sí y No”
13. Mensajes de TRANSPARENCIA durante la segunda vuelta electoral
14. Reporte de observación de la jornada electoral – 5 de junio de 2016
15. Declaración del Comité Ejecutivo de TRANSPARENCIA - 5 de junio de 2016
16. Comunicado del Comité Ejecutivo de TRANSPARENCIA - 8 de junio de 2016
17. Difusión en medios de comunicación del Comunicado de TRANSPARENCIA del 8 de junio